



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.426.-

MAT: APRUEBA EL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Laja, 01 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de recuperar espacios públicos.
- 2.- Acuerdo N° 40 de sesión de concejo N° 13/2013 de fecha 19.03.13.
- 3.- Certificado N° 09 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 20.03.13.
- 4.- Ley 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública "DISEÑO RECUPERACIÓN URBANA CANAL DESAGUE LAGUNA LA SEÑORAZA" a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de \$12.000.000 (IVA Incluido).
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 3101002013 "Diseño Recuperación Urbana Canal Desague Laguna La Señoraza" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF